

2100
Bogotá D.C., lunes, 08 de mayo de 2026



Al responder cite este Nro.
20262100083762

Doctor:
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario Comisión
Comisión Quinta Constitución Permanente
Correo: controlpoliticocomisionquinta@senado.gov.co
Ciudad

Asunto:	Citación a Sesión Respuesta Proposición No. 221 de 2026, presentada por el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo. Fecha: 19 de mayo de 2026 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Recinto Comisión Quinta Senado. Radicado: CQU-CS-0152-2026
Referencia:	Radicado No. 20266100060181

Honorable Secretario,

Reciba un cordial saludo de parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

En atención a la citación realizada para participar en la Audiencia Pública y en relación con el cuestionario remitido mediante el radicado de referencia, la Agencia de Desarrollo Rural se permite presentar, de manera respetuosa, las respuestas correspondientes a las preguntas formuladas.

1. ¿Qué medidas concretas de emergencia ha tomado el Gobierno Nacional para salvaguardar la producción nacional ante la desgravación total del TLC con EE. UU. en 2026

Respuesta: La Agencia de Desarrollo Rural —ADR— precisa, en primer lugar, que no tiene competencia para modificar aranceles, renegociar tratados comerciales ni aplicar instrumentos clásicos de defensa comercial, tales como salvaguardias, medidas antidumping o compensatorias. No obstante, en el marco de sus competencias misionales, la entidad ha contribuido a la respuesta del Gobierno Nacional mediante acciones orientadas a proteger el ingreso rural, fortalecer la producción nacional, mejorar las capacidades comerciales y promover la permanencia de pequeños y medianos productores en la cadena láctea, ante el escenario de desgravación total del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en 2026.

En ese sentido, la ADR ha liderado una respuesta integral, progresiva y territorializada, no desde la protección arancelaria directa, sino desde el fortalecimiento estructural de la producción nacional. Esta respuesta combina inversión productiva, asociatividad, asistencia técnica, comercialización, compra pública, agregación de valor e internacionalización, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los productores frente a una competencia externa.

Fortalecimiento Productivo mediante Proyectos Integrales de Desarrollo Rural - PIDAR- enfoque Sector Lácteo

Durante el actual periodo de gobierno desde agosto 2022 a la fecha, la ADR ha cofinanciado 45 PIDAR¹ con incidencia directa en la cadena láctea (proyectos doble propósito, leche y acopio y transformación) con una inversión total de \$ 146.774.538.615. Así mismo, en este momento se encuentran en proceso de estructuración ⁸2 proyectos adicionales, que abarcan de manera integral la producción primaria, el acopio, la transformación y la comercialización.

Estos proyectos incorporan componentes estratégicos como: mejoramiento de praderas, bancos de forraje, adopción de buenas prácticas ganaderas, dotación de equipos de ordeño y enfriamiento, fortalecimiento de infraestructura para acopio y transformación, y consolidación de esquemas asociativos, orientados a reducir costos, mejorar la calidad y generar mayor valor agregado.

Vigencia Agosto-diciembre 2022: En el periodo agosto a diciembre de 2022 se ejecutaron 3 proyectos relacionados con: Bovinos-Doble propósito. Estos proyectos se localizaron en los departamentos de Casanare, Cauca, Magdalena. La inversión total de la ADR registrada para este periodo fue de \$6.893.362.152.

Con estos proyectos fueron beneficiados: 449 productores/productoras de leche, 3 organizaciones y 597 hectáreas. Los proyectos ejecutados en este periodo corresponden o representan 4,7% de la inversión ADR en el periodo de gobierno y el 6,7% del total de proyectos.

Finalmente, estos proyectos productivos se orientaron al fortalecimiento ganadero, lácteo o agropecuario, con alcances asociativos, territoriales y estratégicos

Tabla 1 - PIDAR 2022

Fecha	Cadena productiva	Departamento	Inversión ADR
01/12/2022	Bovinos-Dobleproposito	MAGDALENA	\$591.185.408
07/12/2022	Bovinos-Dobleproposito	CAUCA	\$4.667.620.744
16/12/2022	Bovinos-Dobleproposito	CASANARE	\$1.634.556.000

¹ Anexo 1 - Proyectos PIDAR cofinanciados Agosto 2022 a 2026

² Anexo 2 - Proyectos PIDAR en estructuración2026

Vigencia 2023: En el año 2023 se ejecutaron 5 proyectos relacionados con: Bovinos-Doble propósito y bovinos leche. Estos proyectos se localizaron en los departamentos de Cauca, Chocó, Magdalena. La inversión total ADR registrada para este año, fue de **\$10.176.186.415**.

Con estos Proyectos fueron beneficiados 589 beneficiarios directos, 1.921 beneficiarios indirectos, 6 organizaciones y 314 hectáreas.

Los proyectos ejecutados en este periodo 2023 corresponden o representan 6,9% de la inversión ADR total y 11,1% del total de proyectos.

Tabla 2 - PIDAR 2023

Fecha	Cadena productiva	Departamento	Inversión ADR
17/11/2023	Bovinos-Dobleproposito	CAUCA	\$1.947.650.892
17/11/2023	Bovinos-Dobleproposito	CAUCA	\$3.299.966.092
20/12/2023	Bovinos-Dobleproposito	MAGDALENA	\$2.559.293.140
20/12/2023	Bovino-Leche	CHOCÓ	\$1.595.349.959
28/12/2023	Bovino-Leche	CAUCA	\$773.926.332

Vigencia 2024: En el año 2024 se ejecutaron 27 proyectos relacionados con: Bovinos-Doble propósito (19 proyectos); Bovino-Leche (6 proyectos); Bufalo-Leche (1 proyecto); Ganadería (1 proyecto).

Estos proyectos se localizaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima La inversión total ADR registrada para este año, fue de \$89.819.234.347.

Con estos proyectos fueron beneficiados 2.179 beneficiarios directos, 19.143 beneficiarios indirectos, 42 organizaciones y 5.401 hectáreas.

Los proyectos del año 2024 representan 61,2% de la inversión ADR y el 60,0% del total de proyectos.

Tabla 3 - PIDAR 2024

Fecha	Cadena productiva	Departamento	Inversión ADR
09/02/2024	Bovinos-Dobleproposito	HUILA	\$2.402.506.812
27/03/2024	Bovinos-Dobleproposito	BOYACÁ	\$1.038.558.355

27/03/2024	Bovinos- Dobleproposito	NARIÑO, NORTE DE SANTANDER	\$677.413.424
27/03/2024	Bovino-Leche	CAUCA	\$1.377.609.277
18/04/2024	Bovinos- Dobleproposito	CALDAS	\$2.072.919.938
18/04/2024	Bovinos- Dobleproposito	CAUCA	\$647.725.575
24/04/2024	Bovino-Leche	BOYACÁ	\$413.756.306
30/04/2024	Bovinos- Dobleproposito	MAGDALENA	\$4.594.530.626
30/04/2024	Bovinos- Dobleproposito	CESAR, MAGDALENA	\$4.583.028.852
30/04/2024	Bovinos- Dobleproposito	CESAR	\$3.783.224.386
07/05/2024	Bovino-Leche	CUNDINAMARCA	\$2.372.069.192
07/05/2024	Bovinos- Dobleproposito	CESAR	\$2.491.937.553
30/05/2024	Bovinos- Dobleproposito	SUCRE	\$6.439.909.098
30/05/2024	Bovinos- Dobleproposito	BOLÍVAR	\$1.244.130.763
31/05/2024	Bovino-Leche	PUTUMAYO	\$807.812.424
31/05/2024	Bovinos- Dobleproposito	BOLÍVAR	\$2.715.722.611
25/06/2024	Bovinos- Dobleproposito	TOLIMA	\$4.379.302.789
28/06/2024	Bovino-Leche	META	\$7.640.494.788
28/06/2024	Bovinos- Dobleproposito	CAUCA	\$642.839.212
28/06/2024	Bovinos- Dobleproposito	CESAR	\$2.265.089.380
01/10/2024	Bufalo-Leche	ANTIOQUIA, BOLÍVAR	\$3.047.906.480
08/10/2024	Bovinos- Dobleproposito	CESAR	\$18.501.623.460
24/10/2024	Bovinos- Dobleproposito	BOLÍVAR	\$491.287.673
05/11/2024	Bovinos- Dobleproposito	CUNDINAMARCA	\$1.977.371.735
08/11/2024	Bovinos- Dobleproposito	LA GUAJIRA	\$2.481.733.905
30/12/2024	Ganadería	CAUCA	\$2.395.001.505

31/12/2024	Bovino-Leche	ARAUCA, SANTANDER	\$8.333.728.228
------------	--------------	----------------------	-----------------

Vigencia 2025: En el año 2025 se ejecutaron 9 proyectos relacionados con: Bovina láctea (2 proyectos); Café, Bovinos leche (1 proyecto); transporte y comercialización de leche (1 proyecto); Café Mora, Gallinas ponedoras y ganadería doble propósito en sistemas silvopastoriles (1 proyecto); Ganadería Doble propósito (2 proyectos); Ganadería (1 proyecto); Procesamiento de lácteos (1 proyecto). Estos proyectos se localizaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Nariño, sucre, Tolima. La inversión total ADR registrada para este año, fue de \$38.452.173.320.

Con estos proyectos fueron beneficiados 1.107 beneficiarios directos, 2.741 beneficiarios indirectos, 25 organizaciones y 1.632 hectáreas.

Los proyectos del año 2025 representan 26,2% de la inversión ADR total y el 20,0% del total de proyectos.

Tabla 4 - PIDAR 2024

Fecha	Cadena productiva	Departamento	Inversión ADR
28/05/2025	Café, Bovinos leche	CAUCA	\$2.555.485.274
28/05/2025	Café Mora, Gallinas ponedoras y ganadería doble propósito	CAUCA	\$3.787.668.188
28/05/2025	transporte y comercialización de leche	NARIÑO	\$2.609.019.720
30/05/2025	Ganadería Doble propósito	CAQUETÁ	\$10.919.130.985
30/05/2025	Ganadería	NARIÑO	\$1.377.895.319
01/07/2025	Bovina Doble Propósito	SUCRE	\$1.523.747.780
21/07/2025	Bovina láctea	TOLIMA	\$964.120.113
31/07/2025	Procesamiento de lácteos	ARAUCA	\$8.724.178.435
10/11/2025	Bovina láctea	ANTIOQUIA	\$5.990.927.506

Vigencia enero-abril 2026: En el año 2026 se está ejecutando 1 proyectos relacionados con: Ganadería Doble propósito. Este proyecto se localizó en el departamento de Norte de

Santander, en el municipio de los Patios. La inversión total ADR registrada para este año, fue de \$1.433.582.381.

Con este proyecto fueron beneficiados 1 organizaciones y 28 hectáreas.

Tabla 5 - PIDAR 2025

Fecha	Cadena productiva	Departamento	Inversión ADR
06/03/2026	Ganadería Doble propósito	NORTE DE SANTANDER	\$1.433.582.381

Finalmente, como se puede observar los PIDAR apuntan al fortalecimiento de la cadena láctea, al fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas, organizacionales y comerciales, así como al mejoramiento de ingresos de productores del sector lácteo.

- Comercialización, agregación de valor y acceso a mercados

De manera complementaria, la Dirección de Comercialización de la ADR ha implementado estrategias específicas para preparar a los productores y sus organizaciones frente a escenarios de mayor apertura comercial.

Estas estrategias buscan cerrar brechas administrativas, financieras, sanitarias, organizacionales, logísticas y comerciales, y se concentran en cuatro líneas principales:

- Fortalecimiento de capacidades comerciales de organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria —ACFEC—.
- Implementación de circuitos cortos de comercialización, para reducir intermediación y mejorar el ingreso del productor.
- Acceso a mercados institucionales, públicos, privados e internacionales, mediante ruedas de negocios, agroferias y encadenamientos comerciales.
- Procesos de agrologística y compra pública de alimentos, como mecanismo para estabilizar la demanda interna.

Como resultado, entre 2022 y 2026 se han fortalecido al menos 126 organizaciones lecheras, que agrupan 17.179 productores, mediante intervenciones en capacidades comerciales, técnicas, financieras y administrativas, así como mediante la provisión de activos productivos estratégicos.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se atendieron 27 organizaciones lecheras, y en 2026 se continúa el acompañamiento a 18 organizaciones adicionales, con énfasis en transformación agroindustrial, marca colectiva y posicionamiento comercial.

- **Circuitos cortos como medida de contención comercial:** Uno de los ejes centrales de la estrategia ha sido la consolidación de circuitos cortos de comercialización, materializados en mercados campesinos, agroferias comerciales,

ruedas de negocios público-privadas, bulevares campesinos y encadenamientos productivos.

Entre 2022 y 2026 se desarrollaron 525 circuitos cortos, los cuales generaron ventas por \$28.368 millones, con la participación de 9.789 organizaciones y beneficio directo para 556.494 productores rurales, incluidos productores y transformadores de leche y derivados lácteos.

Estas acciones han permitido:

- Mejorar los ingresos de los productores.
 - Reducir la intermediación.
 - Dinamizar la demanda interna.
 - Fortalecer la relación directa entre productores y consumidores.
 - Posicionar productos campesinos y territoriales.
 - Generar alternativas comerciales frente a las presiones del mercado externo.
- **Compra pública de alimentos como intervención directa del Estado:** Como medida concreta de intervención en el mercado interno, el Gobierno Nacional, a través de la ADR, implementó la estrategia de compra pública de alimentos y entrega de Raciones Familiares para Preparar —RFPP—, en el marco del Decreto 1623 de 2023 y del programa Hambre Cero.

Esta estrategia permitió posicionar al Estado como comprador directo, contribuyendo simultáneamente a la seguridad alimentaria y a la protección del ingreso rural.

En desarrollo de esta medida se adquirieron:

- 79.753 canastas alimentarias, equivalentes a 5.412 toneladas de alimentos.
- Una inversión total de \$52.078 millones.
- Compras directas a 50 organizaciones proveedoras.
- 746.320 litros de leche, pagados entre \$2.200 y \$2.300 por litro.

Este precio representó entre \$200 y \$300 por encima del costo promedio de producción, mitigando de manera directa los efectos de la competencia externa y contribuyendo a la estabilización del ingreso de los productores lecheros.

- **Ruta de internacionalización del sector lácteo:** La ADR también ha avanzado en una ruta de internacionalización del sector lácteo, entendida como una estrategia para identificar, preparar y conectar la oferta de productos lácteos colombianos con oportunidades de mercado internacional.

Esta ruta busca fortalecer la competitividad de productores, asociaciones y cooperativas mediante:

- Caracterización de productos.
- Análisis de capacidades organizacionales y comerciales.
- Identificación de requisitos logísticos, sanitarios y comerciales.

- Articulación con entidades especializadas.
- Promoción de productos con valor agregado e identidad territorial.
- Exploración de nuevos mercados internacionales.

En este marco, se ha adelantado una exploración estratégica de oportunidades comerciales en Curazao y el Caribe, orientada a identificar posibles canales de exportación para productos lácteos colombianos con valor agregado, especialmente quesos frescos y leche UHT.

Así mismo, se participó en una feria de negocios en Curazao junto con una cooperativa del departamento de Nariño, presentando oferta de quesos frescos y avanzando en la identificación de condiciones logísticas, sanitarias, institucionales y comerciales para el ingreso de derivados lácteos colombianos al Caribe.

Adicionalmente, la ADR continuará apoyando la participación de organizaciones lecheras y transformadoras en ferias internacionales y macrorruedas de negocio en Europa, Asia y América, destacándose la Macrorrueda de las Américas 2026, en la cual se identificaron oportunidades estratégicas en quesos maduros, quesos tipo parmesano y leche en polvo.

- **Formación, innovación y fortalecimiento de capacidades comerciales:** Entre marzo de 2025 y marzo de 2026, la ADR diseñó e implementó el curso “Del ordeño al mercado: innovación y negocios en la transformación de la leche”, como una estrategia de formación dirigida a productores, asociaciones, cooperativas, emprendedores rurales y transformadores vinculados a la cadena láctea. El curso se desarrolló en articulación con el INVIMA, con el fin de garantizar contenidos pertinentes y alineados con las necesidades sanitarias y comerciales del sector.

Durante su implementación se abordaron módulos sobre:

- Transformación láctea.
- Comercialización.
- Valor agregado.
- Innovación.
- Asociatividad.
- Modelos de negocio.

Como resultado, de 240 personas inscritas, participaron 129 y fueron certificadas 42.

Para 2026 se proyecta consolidar y virtualizar este curso, con el propósito de ampliar su alcance nacional y facilitar el acceso de productores y organizaciones lácteas de distintos territorios.

- **Marca colectiva y diferenciación territorial:** Entre marzo de 2025 y febrero de 2026, la ADR impulsó el acompañamiento a procesos de marca colectiva como herramienta para fortalecer la identidad territorial, diferenciar productos lácteos, agregar valor y mejorar el posicionamiento comercial.

Esta línea de trabajo se desarrolló en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio —SIC— y organizaciones lácteas territoriales, con el fin de definir rutas de sensibilización, capacitación, construcción y registro de marcas colectivas.

El proceso incluyó espacios técnicos con:

- 16 pequeñas industrias del departamento de Caquetá.
- 7 organizaciones del Quindío.
- 1 cooperativa láctea en Nariño.

Estas acciones permiten fortalecer signos distintivos asociados al origen, calidad, tradición productiva y valor agregado de los productos lácteos rurales, contribuyendo a mejorar su competitividad frente a productos importados.

- **Estrategia de comunicación y promoción del consumo nacional:** Entre febrero de 2025 y marzo de 2026 se creó la estrategia de comunicación “Leche pal Corazón”, orientada a promover el consumo de leche y derivados lácteos, visibilizar el trabajo de productores, asociaciones y transformadores, y fortalecer el posicionamiento institucional de las acciones desarrolladas en la cadena láctea.

Como parte de esta estrategia se avanzó en:

- Producción de piezas comunicativas.
- Contenidos institucionales.
- Materiales de difusión sobre consumo de leche.
- Apoyo a procesos formativos.
- Estructuración de la miniserie documental “Leche pal Corazón”.
- Planeación del primer capítulo en Guachuca, Nariño.
- Identificación de historias, locaciones y beneficiarios en Sucre y Córdoba.
- Desarrollo del micrositio web institucional “Leche pal Corazón”.

El lanzamiento del micrositio se proyecta para junio de 2026, en el marco del Día Mundial de la Leche, con el propósito de fortalecer la visibilización nacional de la estrategia y promover el consumo de leche y derivados nacionales.

Fomento de la Asociatividad y el Cooperativismo.

Finalmente, como parte de estas medidas, la Agencia ha acompañado procesos estratégicos de integración territorial, entre los que se destacan:

- La constitución y fortalecimiento de CAMPOLÁCTEO, cooperativa de segundo nivel que integra 48 organizaciones del altiplano cundiboyacense, orientada a la producción, transformación e industrialización láctea.
- La creación y consolidación de COLACCA, organización de segundo nivel en el departamento del Caquetá, que agrupa 31 organizaciones rurales vinculadas a la producción láctea y agropecuaria.
- El acompañamiento a procesos organizativos territoriales como el del municipio de Guachucal (Nariño), enfocado en la puesta en marcha de infraestructura de transformación láctea con valor agregado.
- El apoyo a la constitución de una organización de segundo nivel en la provincia de García Rovira (Santander), integrando productores de múltiples cadenas agropecuarias.

Las anteriores acciones se enmarcan en una visión de asociatividad como herramienta de protección económica y social, que prioriza el bienestar colectivo, la sostenibilidad territorial y la permanencia de las familias campesinas en la actividad productiva, frente a los riesgos derivados de la apertura comercial total.

En conjunto, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través de la ADR constituyen una respuesta concreta, territorializada y coherente frente a la desgravación total del TLC, orientada no a la protección arancelaria directa, sino al fortalecimiento estructural de la producción nacional, mediante la organización colectiva, la integración productiva, la agregación de valor y la mejora de las capacidades comerciales de los productores rurales, permitiéndoles enfrentar en mejores condiciones el escenario de apertura total del mercado en 2026.

2 ¿Cuál ha sido el impacto de la importación masiva de leche en polvo y lactosueros para el sector lechero colombiano?

Respuesta: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en el marco de sus competencias legales, no tiene atribuciones para regular las importaciones ni para definir los volúmenes de ingreso de leche en polvo y lactosueros al país, funciones que corresponden a las autoridades competentes del orden nacional en materia de comercio exterior y política agropecuaria. No obstante, a partir de su labor misional y del ejercicio de acompañamiento territorial a los productores rurales, la Agencia ha identificado efectos estructurales asociados a la importación masiva de estos productos sobre el desempeño del sector lechero colombiano.

En particular, se evidencian impactos negativos en la comercialización de la leche cruda producida por pequeños y medianos ganaderos, reflejados en una presión sostenida a la baja sobre los precios pagados al productor, mayores exigencias para la colocación del producto en el mercado formal y un deterioro de los márgenes de rentabilidad. Estas condiciones inciden directamente en la sostenibilidad económica de las unidades productivas, profundizando las brechas de competitividad y aumentando la vulnerabilidad del productor primario frente a la competencia de productos importados.

Sin embargo, en observancia a lo anterior y al principio de coordinación interinstitucional, la Agencia ha dado traslado de esta pregunta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a la Ley 1437 de 2011, mediante el radicado de salida No. 20262100085742³, para que emita respuesta en su calidad de entidad rectora de la política agropecuaria y responsable de la formulación de lineamientos relacionados con la producción, comercialización e importación de productos lácteos en el territorio nacional.

3. ¿Por qué, a pesar del aumento en los costos de insumos y salario mínimo, el precio al productor solo aumentó un 1,3%, desconociendo la inflación de costos del campo? Respuesta:

Respuesta: Las decisiones relacionadas con la regulación de precios y la política sectorial corresponden al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la agencia dio traslado de la de la pregunta mediante el oficio con el número de radicado No. 20262100085742⁴. Sin embargo, la Agencia de Desarrollo Rural ha implementado acciones orientadas a mejorar la productividad, reducir costos y fortalecer la comercialización de los productores, mediante asistencia técnica, asociatividad, agregación de valor y estrategias comerciales.

4. ¿Qué plan de contingencia tienen para los pequeños productores que ya están abandonando la actividad lechera?

Respuesta: Como se mencionó en la respuesta a la pregunta No. 1, la Agencia de Desarrollo Rural ha venido implementando un conjunto de acciones orientadas a fortalecer y mejorar la actividad lechera, especialmente entre pequeños productores, a partir de intervenciones articuladas en los componentes productivo, organizativo, comercial y territorial, en el marco de sus competencias misionales y del enfoque del Gobierno del Cambio.

En el componente de fortalecimiento productivo y desarrollo de capacidades, la ADR ha priorizado procesos de formación estratégica orientados a mejorar la eficiencia, la gestión y la toma de decisiones de los productores. En este marco, se desarrolló el curso “*Del ordeño al mercado: innovación y negocios en la transformación de la leche*” durante las vigencias 2025 y 2026, en articulación con el INVIMA, con 240 personas inscritas, 129 participantes activos y 42 certificados. Este proceso fortaleció competencias en transformación, estructura de costos, innovación, asociatividad y comercialización. Para 2026 se proyecta su virtualización y ampliación a nivel nacional, con el fin de incrementar la cobertura territorial y facilitar el acceso de productores y organizaciones.

En el componente organizativo y de asociatividad, la Agencia ha acompañado y fortalecido 27 organizaciones lecheras en 8 departamentos, y tiene prevista la atención de 18 organizaciones adicionales durante 2026, mediante el cierre de brechas administrativas, sanitarias, organizacionales y comerciales. Estas acciones están orientadas a mejorar la capacidad de negociación de los productores, reducir su dependencia de compradores únicos y fortalecer esquemas asociativos que generen mayor estabilidad económica y favorezcan la permanencia en la actividad productiva.

³ Anexo 3. 20262100085742 - Traslado Control Político Min Agricultura

⁴ Anexo 3. 20262100085742 - Traslado Control Político Min Agricultura

Desde el componente de fortalecimiento comercial y acceso a mercados, la ADR ha implementado estrategias de comercialización directa, circuitos cortos, ruedas de negocio y encadenamientos comerciales, como mecanismos clave para mejorar los ingresos y reducir la intermediación. En este contexto, la campaña “*Soy buena leche*” permitió generar ventas directas por \$20,4 millones, articular 22 productores, suscribir 48 acuerdos comerciales por \$584,1 millones y consolidar encadenamientos como la comercialización de 4.000 litros semanales de leche UHT. Estas acciones contribuyen a estabilizar la salida del producto y a mejorar el flujo de ingresos de los pequeños productores.

De manera complementaria, la Agencia ha impulsado procesos de agregación de valor y diferenciación, mediante la estrategia de marca colectiva, desarrollada en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio, involucrando al menos 24 organizaciones en departamentos como Caquetá, Quindío y Nariño. Esta herramienta fortalece la identidad territorial, el posicionamiento comercial y el acceso a mercados diferenciados para productos lácteos transformados.

Asimismo, se ha adelantado la estrategia de promoción del consumo “Leche pal Corazón”, orientada a dinamizar la demanda interna de leche y derivados, visibilizar el trabajo de los productores y fortalecer el posicionamiento comercial del sector. Esta estrategia incluye contenidos comunicativos, piezas audiovisuales y el desarrollo de un micrositio nacional, cuyo lanzamiento está previsto para 2026 en el marco del Día Mundial de la Leche.

En el componente de sostenibilidad productiva, la Agencia avanza en la articulación técnica con The Nature Conservancy (TNC) y FOLU Colombia, mediante un memorando de entendimiento orientado a la implementación de modelos de ganadería sostenible, sistemas silvopastoriles, manejo eficiente de suelos y acciones de conservación, con el propósito de reducir costos productivos, mejorar la productividad y fortalecer la resiliencia de los sistemas lecheros frente a choques económicos y climáticos.

De manera complementaria, durante el actual periodo de gobierno, la ADR ha cofinanciado 45 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con incidencia directa en la cadena láctea y adelanta la estructuración de 8 proyectos adicionales. Estos proyectos abarcan de manera integral la producción primaria, el acopio, la transformación y la comercialización, e incorporan componentes estratégicos como el mejoramiento de praderas, bancos de forraje, adopción de buenas prácticas ganaderas, dotación de equipos de ordeño y enfriamiento, fortalecimiento de infraestructura para acopio y transformación, y consolidación de esquemas asociativos, orientados a reducir costos, mejorar la calidad y generar mayor valor agregado.

Adicionalmente, se han fortalecido estrategias de comercialización estructural, orientadas al cierre de brechas comerciales de las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), la consolidación de circuitos cortos de comercialización, el acceso a mercados institucionales y la compra pública de alimentos, incluyendo las Raciones Familiares para Preparar (RFPP), como mecanismos de estabilización de la demanda interna. Entre 2022 y 2026 se desarrollaron 525 circuitos cortos, que generaron ventas por

\$28.368 millones y beneficiaron de manera directa a 556.494 productores rurales, incluidos productores y transformadores de leche y derivados lácteos.

Dentro de las estrategias implementadas desde el 2022 por la Agencia de Desarrollo Rural se fundamentan en intervenciones estructurales, integrales y sostenibles, que combinan formación, asociatividad, transformación, acceso a mercados, promoción del consumo, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento comercial. Mejorando la rentabilidad, reducir la vulnerabilidad económica y desincentivar el abandono de la actividad lechera, fortaleciendo la permanencia de las familias campesinas y pequeños productores en la producción láctea nacional, en un contexto de apertura comercial y mayores exigencias del mercado.

5. ¿Se renegociará con Estados Unidos la eliminación de aranceles de productos lácteos para proteger la economía rural? ¿Qué medidas se han adelantado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en tal sentido?

Respuesta: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) no cuenta con competencia para adelantar procesos de renegociación de tratados internacionales ni para definir la política comercial, arancelaria o de comercio exterior del país.

Por lo anterior, en atención al principio de coordinación interinstitucional y al alcance de sus funciones, la Agencia dio traslado formal de la inquietud planteada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como entidad competente para pronunciarse sobre eventuales mecanismos de revisión, salvaguardias o medidas de política comercial relacionadas con la eliminación de aranceles a productos lácteos, mediante el oficio con radicado No. 20262100085722⁵, el cual se anexa para los fines pertinentes.

6. ¿Qué medidas se han adoptado frente al cierre de empresas lecheras y las deudas con las cooperativas lecheras y pequeños productores?

Respuesta: Las medidas adoptadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) frente al cierre de empresas lecheras y las dificultades financieras que enfrentan las cooperativas y pequeños productores se articulan con una estrategia integral de fortalecimiento organizativo y comercial, orientada a mitigar los impactos estructurales derivados de la apertura comercial, la concentración de la demanda y la desgravación arancelaria del TLC.

De esta manera, las acciones adelantadas en materia de comercialización, asociatividad y preparación frente a escenarios de competencia internacional, la ADR ha priorizado el fortalecimiento de procesos colectivos como mecanismo de contención frente al colapso empresarial, la pérdida de mercados y el debilitamiento financiero de la cadena láctea.

En este marco, se ha consolidado la estrategia de Escuelas de Asociatividad, concebida como una herramienta estructural de acompañamiento y fortalecimiento organizativo, desarrollada conforme a la Metodología Integral de Asociatividad (MIA). Esta estrategia permite promover capacidades organizativas, de liderazgo, gobernanza y acción colectiva en productores rurales y sus organizaciones, fortaleciendo su capacidad de respuesta frente

⁵ Anexo 4. 20262100085722 - Traslado Control Político Min Comercio

a crisis económicas, cierres empresariales y tensiones de mercado asociadas a la apertura comercial.

Las Escuelas de Asociatividad están dirigidas a campesinos, campesinas, grupos étnicos y pobladores rurales con vocación productiva, así como a sus organizaciones sociales, comunitarias y productivas, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad organizacional, la gestión asociativa y la participación en esquemas de integración productiva y comercial. Este enfoque resulta coherente con las estrategias de comercialización implementadas por la ADR, en tanto promueve organizaciones más sólidas, con mayor capacidad de negociación, diversificación de mercados y menor dependencia de compradores únicos.

En cuanto a su alcance, la estrategia tiene vocación nacional y se implementa de acuerdo con criterios de focalización territorial y necesidades identificadas en el territorio, permitiendo procesos de acompañamiento progresivo y de largo plazo. En el marco de estos espacios se han promovido escenarios de articulación organizativa y construcción de acuerdos orientados a fortalecer el sector lácteo y ofrecer alternativas colectivas frente al cierre de empresas transformadoras y la acumulación de deudas en la cadena.

En particular, se han adelantado acciones de integración territorial y organizativa de segundo nivel, articuladas con las estrategias de comercialización y acceso a mercados, entre las que se destacan:

- Gestión documental y jurídica, mediante la remisión formal de los estatutos de la cooperativa de segundo nivel CAMPOLÁCTEO para su estudio por parte de las organizaciones interesadas, como insumo para procesos de vinculación y fortalecimiento colectivo.
- Mesas técnicas de integración, orientadas a definir hojas de ruta claras para la vinculación de organizaciones a cooperativas de segundo grado, abordando aspectos de derechos, deberes, sostenibilidad financiera y estructura de aportes.
- Articulación normativa y sanitaria, mediante la exploración de canales de apoyo técnico para orientar a los productores en el cumplimiento de los requisitos del INVIMA, facilitando la transformación local de la leche y su inserción en esquemas formales de comercialización.

Estas acciones se articulan con las estrategias de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos, compra pública de alimentos y acceso a mercados institucionales, en la medida en que buscan ofrecer alternativas reales de salida comercial para los productores afectados por el cierre de empresas lácteas y la reducción de demanda industrial.

Desde esta perspectiva, la ADR ha privilegiado una respuesta estructural, basada en la organización colectiva y la integración territorial, más que en la atención individual de deudas o pasivos empresariales, ámbito que excede sus competencias legales. El énfasis se ha puesto en fortalecer organizaciones y cooperativas capaces de asumir procesos de acopio, transformación, comercialización y negociación conjunta, reduciendo la vulnerabilidad de los productores frente a choques derivados de la apertura total del mercado.

7. ¿Qué medidas y programas se han implementado para compensar el desequilibrio generado por el aumento en los insumos y fertilizantes del sector lechero?

Respuesta: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) no tiene competencia para regular los precios de insumos. Sin embargo, la Agencia desde el cumplimiento de su misionalidad, ha implementado medidas y acciones como son: el acompañamiento técnico especializado, la planificación territorial concertada, el fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y la promoción de estrategias de comercialización, como mecanismos que permiten a los productores enfrentar con mayor resiliencia el incremento de costos y mejorar su sostenibilidad económica en un contexto de alta volatilidad del mercado.

Desde la Dirección de Comercialización, la ADR impulsa estrategias orientadas a mejorar los ingresos netos del productor, mediante la reducción de la intermediación, el fortalecimiento de los márgenes comerciales, la promoción de esquemas de comercialización directa, el acceso a circuitos cortos y la optimización de los procesos logísticos. Estas acciones permiten compensar de manera indirecta el aumento de los costos de producción, al incrementar la participación del productor en el precio final y mejorar la eficiencia en la salida del producto al mercado.

De manera complementaria, la Dirección de Asistencia Técnica, a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y en articulación con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) para la vigencia 2024–2027, orienta intervenciones técnicas enfocadas en la reducción estructural de los costos de producción.

Estas acciones priorizan la adopción de buenas prácticas ganaderas, el uso eficiente y racional de insumos, el manejo integral de suelos y pasturas, el establecimiento de alternativas forrajeras, la optimización de la alimentación animal y la gestión de costos productivos, con el objetivo de disminuir la dependencia de insumos externos y fertilizantes de alto costo.

En cumplimiento del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, así como de lo establecido en la Ley 1876 de 2017, la ADR acompaña a los departamentos en la formulación y actualización de sus PDEA, en los cuales se identifican las problemáticas propias de cada cadena productiva, incluida la lechería, y se definen las líneas de intervención del SPEA, ajustadas a las condiciones locales y concertadas con los actores del territorio.

Con base en estas orientaciones, la Dirección de Asistencia Técnica promueve que las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) incorporen en sus planes de trabajo componentes específicos relacionados con el uso racional de fertilizantes, la eficiencia en la alimentación, la implementación de sistemas forrajeros locales, el manejo sostenible de suelos y la mejora de los indicadores de productividad por animal y por hectárea. Cuando los PDEA así lo priorizan, se incluyen acciones directas orientadas a la

reducción de los costos de alimentación y al mejor aprovechamiento de los insumos disponibles en el territorio.

Resaltando que los convenios SPEA 2025, con énfasis en ganadería de leche y doble propósito, contemplan procesos de asistencia técnica dirigidos a la optimización de los costos de producción, la adopción de tecnologías apropiadas, la mejora de la productividad y la promoción de prácticas de gestión empresarial, contribuyendo a mitigar el efecto del incremento en los insumos y fertilizantes sobre los márgenes de rentabilidad de los pequeños y medianos productores.

8. Sírvase indicar las medidas adoptadas para prevenir las pérdidas que se pudieran generar con ocasión de una futura sequía originada por el fenómeno del Niño anunciado para 2026 y 2027.

Respuesta: La gestión del riesgo climático no es competencia exclusiva de la Agencia de Desarrollo Rural —ADR—; no obstante, en el marco de sus competencias misionales, la entidad adelanta acciones complementarias orientadas a fortalecer la adaptación productiva, el uso eficiente del recurso hídrico y la resiliencia de los sistemas agropecuarios frente a escenarios de déficit hídrico asociados al Fenómeno de El Niño 2026–2027.

En este sentido, las medidas adoptadas o promovidas por la ADR se desarrollan principalmente a través de los siguientes frentes:

- **Adecuación de tierras, riego y manejo eficiente del agua:** Desde la Dirección de Adecuación de Tierras, la ADR contribuye a la prevención de pérdidas productivas mediante el desarrollo, mejoramiento, mantenimiento y operación de distritos de riego y drenaje, así como mediante soluciones orientadas al manejo eficiente del recurso hídrico.

En particular, la respuesta institucional frente al Fenómeno de El Niño se ha estructurado alrededor de:

- La formulación y ejecución de proyectos a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras —FONAT—, con enfoque en riego intrapredial y sistemas productivos resilientes.
- El fortalecimiento organizativo y territorial de las Asociaciones de Usuarios de los distritos de adecuación de tierras.
- La promoción de la adecuación de tierras como un instrumento estratégico para la mitigación de riesgos climáticos, la optimización del recurso hídrico y la seguridad alimentaria.

En materia de operación de distritos de riego, la ADR ha promovido la transición de esquemas de operación ordinaria hacia esquemas de contingencia hídrica. Esto incluye la implementación de turnos y horarios estrictos de riego, con el fin de garantizar una distribución equitativa del agua entre los usuarios, priorizar usos

productivos estratégicos y limitar siembras de alta demanda hídrica cuando las condiciones del distrito así lo requieran.

- **Mantenimiento de infraestructura hidráulica y reducción de pérdidas:** La Agencia ha adelantado acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, tales como limpieza, desazolve y sellado de canales de riego y drenaje. Estas actividades buscan minimizar pérdidas por infiltración y fugas durante la conducción del agua, mejorando la eficiencia hidráulica de los sistemas en contextos de escasez.

Asimismo, se ha avanzado en la instalación de micromedidores de caudal en sectores de los distritos de Repelón y Santa Lucía, en el departamento del Atlántico, y se ha promovido la medición del recurso hídrico como práctica estándar, incluso mediante tecnologías de bajo costo. Lo anterior permite a las asociaciones controlar de manera más precisa los volúmenes entregados a los usuarios en las tomas prediales.

De igual forma, se incentiva el riego tecnificado en aquellos distritos donde existan condiciones técnicas y socioeconómicas favorables, con especial atención a proyectos de modernización priorizados para ejecución en la vigencia 2026.

- **Regulación, almacenamiento y reutilización del recurso hídrico:** En los distritos que cuentan con embalses o reservorios, se ha promovido la regulación de descargas de acuerdo con las solicitudes de riego y el caudal ecológico de cada fuente, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio durante períodos críticos de sequía.

Adicionalmente, la ADR fomenta la reutilización del agua proveniente de canales de drenaje y la implementación de prácticas de cosecha de agua en parcela, tales como reservorios y jagüeyes, para favorecer el almacenamiento en épocas de mayor disponibilidad hídrica.

- **Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua:** La Agencia ha actualizado y apoyado los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua —PUEAA— en distritos de mayor escala, entre ellos Aracataca, Tucurínca, Río Frío, María la Baja, Zulia y RUT, y ha adelantado gestiones ante las Corporaciones Autónomas Regionales para su respectiva aprobación.

Estos instrumentos incluyen diagnósticos de oferta y demanda hídrica, metas de reducción de pérdidas y campañas educativas dirigidas a los usuarios. Como medidas complementarias, se recomienda el riego en horas de baja evapotranspiración —en la noche o durante las primeras horas de la mañana—, así como el uso de coberturas vegetales y sistemas agroforestales para conservar la humedad del suelo y reducir la frecuencia de riego.

- **Fortalecimiento de capacidades y gobernanza del agua:** La ADR ha desarrollado instrumentos institucionales para fortalecer la gestión de los administradores de los distritos, entre los cuales se destacan el Manual de Administración, Operación y Conservación para distritos de pequeña escala y la Guía para la formulación de los PUEAA.

En el marco del fortalecimiento de las Asociaciones de Usuarios, se han realizado jornadas de capacitación a nivel nacional sobre uso eficiente del agua, buenas prácticas ambientales en sistemas de riego y mantenimiento continuo de la infraestructura. Estas actividades continuarán durante la presente vigencia.

Adicionalmente, desde el componente de Administración, Operación y Conservación de los Distritos, con apoyo de las Unidades Técnicas Territoriales —UTT— y la Oficina de Comunicaciones de la Agencia, se adelantarán campañas de educación para el uso racional del agua, orientadas a sensibilizar a los usuarios sobre la necesidad de una gestión responsable del recurso hídrico en contextos de déficit.

- **Asistencia técnica y adaptación productiva:** Desde la Dirección de Asistencia Técnica, a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y en el marco de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria 2024–2027, se promueve la adopción de prácticas de adaptación productiva, tales como:
 - Planificación forrajera;
 - Manejo eficiente del agua;
 - Sistemas silvopastoriles;
 - Conservación de alimento;
 - Ajuste de cargas animales;
 - Implementación de prácticas productivas sostenibles.

Estas acciones buscan reducir la vulnerabilidad de los productores frente a escenarios de sequía y fortalecer la resiliencia de los sistemas agropecuarios.

- **Incorporación del riesgo climático en los PIDAR:** En el marco de la estructuración de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural —PIDAR—, la ADR contempla el análisis de condiciones técnicas, productivas, ambientales, financieras y territoriales propias de cada iniciativa. Dicho análisis incluye la identificación de riesgos que puedan afectar la ejecución, sostenibilidad o resultados esperados de los proyectos.

Cuando por la naturaleza del proyecto se identifican riesgos asociados a disponibilidad hídrica, variabilidad climática, sequías u otros factores ambientales, estos pueden ser considerados dentro de la estructuración técnica, mediante medidas acordes con las necesidades del territorio y la línea productiva correspondiente.

Estas medidas pueden incluir, entre otras:

- uso eficiente del recurso hídrico;
- alternativas de riego;
- almacenamiento o cosecha de agua;
- prácticas productivas sostenibles;
- asistencia técnica;
- fortalecimiento de capacidades;
- adecuaciones productivas para reducir la exposición a pérdidas.

De conformidad con el Reglamento PIDAR, el componente de adecuación de tierras permite incluir, según la naturaleza y alcance del proyecto, estructuras de suministro, recolección, cosecha, almacenamiento y reutilización de agua; estructuras de conducción y distribución desde la fuente de suministro hasta el área a regar; así como equipos, accesorios y sistemas de riego o drenaje predial que garanticen el uso eficiente y ahorro del agua, siempre que se cumplan los requisitos técnicos, prediales, ambientales y demás condiciones aplicables.

Adicionalmente, en la estructuración de los proyectos se define un presupuesto detallado y se contempla un rubro de imprevistos, establecido por el equipo estructurador según las características del proyecto y justificado en el Documento Técnico de Estructuración Integral. De acuerdo con el procedimiento aplicable, dicho rubro no podrá ser inferior al 3% del valor de la cofinanciación a cargo de la ADR.

- **Enfoque territorial y articulación interinstitucional:** Las medidas descritas se adaptan a las condiciones particulares de cada territorio, considerando la heterogeneidad de los sistemas productivos y la diversidad sociocultural de las comunidades rurales. En este marco, la ADR trabaja de manera articulada con Asociaciones de Usuarios, entidades territoriales y comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, garantizando un enfoque diferencial y participativo.

Es importante precisar que las medidas específicas frente a riesgos climáticos no se definen de manera uniforme para todos los proyectos o territorios, sino que dependen de variables como la disponibilidad hídrica, la línea productiva, los requerimientos técnicos, el análisis ambiental, la viabilidad financiera y el alcance de cada iniciativa.

La ADR reitera su compromiso con la sostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras, el fortalecimiento productivo de los agricultores más vulnerables y la adopción de acciones complementarias que contribuyan a una respuesta integral, coordinada y efectiva frente al Fenómeno de El Niño 2026–2027, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el IDEAM, la UNGRD y las demás entidades competentes.

Finalmente, las acciones adelantadas por la ADR fortalecen la resiliencia de los sistemas productivos rurales frente a escenarios de sequía, mediante la adecuación de tierras, el uso eficiente del agua, la asistencia técnica, la planificación productiva, el fortalecimiento organizativo y la incorporación del análisis de riesgo climático en la estructuración de proyectos agropecuarios y rurales.

9. Sírvase detallar los programas y ayudas desarrollados a la fecha, así como el cronograma de inversiones futuras dirigidas a pequeños y medianos productores de leche.

Respuesta: La Agencia de Desarrollo Rural —ADR—, en el marco de las competencias asignadas mediante el Decreto 2364 de 2015, ha venido implementando una estrategia integral orientada al fortalecimiento de pequeños y medianos productores de leche, mediante intervenciones productivas, técnicas, comerciales, asociativas y de adecuación de tierras.

Estas acciones se desarrollan a través de las direcciones misionales de la entidad y buscan mejorar la productividad, fortalecer la agregación de valor, ampliar canales de comercialización, promover la sostenibilidad económica y ambiental, y contribuir a la permanencia de las familias rurales en la actividad lechera.

A continuación, se detallan los principales programas, ayudas e inversiones desarrolladas, así como las acciones proyectadas.

Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

Entre agosto de 2022 y la fecha, la ADR ha cofinanciado cuarenta y cinco (45) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural —PIDAR— con incidencia directa en la cadena láctea.

Estos proyectos representan una inversión aproximada de \$146.774.538.615, orientada al fortalecimiento de pequeños y medianos productores mediante intervenciones en producción primaria, acopio, transformación, logística y comercialización de leche y derivados lácteos.

Como resultado, estas iniciativas han beneficiado directamente a 4.343 productores y productoras rurales, e indirectamente a cerca de 23.857 personas, contribuyendo a la dinamización de economías locales, el fortalecimiento organizativo y la generación de capacidades productivas en territorios de vocación lechera.

Los PIDAR cofinanciados han permitido avanzar en los siguientes componentes:

- Mejoramiento de la producción bovina de leche especializada.
- Fortalecimiento de la ganadería de doble propósito, leche-carne.
- Desarrollo de procesos de transformación láctea, incluyendo leche UHT, leche en polvo, quesos, yogures y otros derivados.
- Promoción de agroindustrias lácteas campesinas y comunitarias.
- Impulso a la producción bufalina de leche en territorios específicos.
- Implementación de modelos de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles.

De acuerdo con la información consolidada en el anexo 1. correspondiente, estos proyectos tienen cobertura en departamentos y municipios de alta vocación lechera, con presencia significativa de pequeños productores. En varios casos, las intervenciones se desarrollan en

territorios priorizados en el marco de la Reforma Rural Integral, Zonas de Reserva Campesina y escenarios derivados de compromisos de diálogo social y paz.

Para mayor detalle sobre la distribución de los proyectos PIDAR por vigencia de gobierno, se remite a la respuesta dada a la pregunta 1.

- **Inversiones futuras y proyectos PIDAR en estructuración – Sector lácteo:** La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) avanza actualmente en la estructuración técnica, financiera, jurídica y territorial de ocho (8) iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento del sector lácteo, en el marco de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).

Estas iniciativas tienen como propósito fortalecer la capacidad productiva, promover la agregación de valor y contribuir a la sostenibilidad económica y ambiental de pequeños y medianos productores de leche, priorizando territorios con alta vocación productiva.

Los proyectos en estructuración se concentran principalmente en:

- La construcción y dotación de plantas de acopio y transformación de leche.
- El fortalecimiento de procesos agroindustriales.
- La reconversión productiva.
- La implementación de sistemas ganaderos sostenibles.

Para la vigencia 2026, estas iniciativas cuentan con un presupuesto preliminar estimado de \$94.169.741.398, sujeto al cumplimiento de requisitos habilitantes, análisis de prefactibilidad y factibilidad, disponibilidad presupuestal y priorización institucional.

No obstante, es importante precisar que dicho valor está sujeto al cumplimiento de requisitos habilitantes, análisis de prefactibilidad y factibilidad, disponibilidad presupuestal, priorización institucional y demás condiciones previstas en el Reglamento PIDAR. En consecuencia, la estructuración de estas iniciativas no implica aprobación automática ni asignación inmediata de recursos, sino que corresponde a una etapa previa dentro de la ruta ordinaria de evaluación de proyectos.

Programa de Comercialización.

La Dirección de Comercialización ha diseñado e implementado una estrategia integral, escalonada y territorializada orientada a proteger el ingreso rural, fortalecer la sostenibilidad económica de las organizaciones productoras y prevenir el abandono de la actividad lechera por parte de pequeños y medianos productores.

- **Fortalecimiento de capacidades comerciales y organizativas:** Como eje estructural de la estrategia, se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades comerciales de las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) vinculadas al sector lácteo. Este componente busca cerrar

brechas administrativas, sanitarias, tributarias, organizacionales, legales y de mercadeo mediante procesos de:

- Capacitación técnica y comercial especializada.
- Asesoría para el cumplimiento normativo sanitario y tributario.
- Dotación de activos estratégicos, incluyendo puntos de venta, empaques, envases, material promocional y elementos de identidad comercial.
- Entrega de equipos y maquinaria para transformación agroindustrial como contrapartida de los operadores.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se acompañaron 27 organizaciones lecheras en Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Bogotá rural. Para la vigencia 2026 se proyecta la atención de 18 organizaciones adicionales en Arauca, Boyacá y Valle del Cauca, con énfasis en procesos de marca colectiva. En términos acumulados, entre 2022 y 2026 este componente ha permitido fortalecer 126 organizaciones lecheras que agrupan a 17.179 productores.

- **Implementación de circuitos cortos de comercialización:** Los circuitos cortos de comercialización constituyen el núcleo operativo de la estrategia, al promover la venta directa o con mínima intermediación, incrementar la participación del productor en el precio final y dinamizar las economías locales.

Entre 2022 y marzo de 2026 se implementaron 525 circuitos cortos, incluyendo:

- Mercados campesinos.
- Agroferias regionales, nacionales e internacionales.
- Ruedas de negocios público-privadas.
- Bulevares campesinos.
- Encadenamientos comerciales y encuentros privados.
- Circuitos agroturísticos.

Estas acciones generaron ventas por \$28.368 millones, permitieron atender 9.789 organizaciones campesinas y beneficiaron directamente a 556.494 productores rurales, incluidos productores y transformadores de leche y derivados lácteos.

Entre los principales resultados se destacan:

- 294 mercados campesinos realizados en 209 municipios de los 32 departamentos, con ventas por \$4.375 millones y 134.713 productores beneficiados.
- 79 agroferias nacionales en 24 departamentos, con participación de 2.374 organizaciones que representan 124.840 productores asociados.
- 4 agroferias internacionales en Finlandia, Japón, China e Italia, con participación de 57 organizaciones y 33.697 productores, priorizando la inclusión de víctimas, mujeres y comunidades étnicas.
- 139 jornadas de compras públicas que permitieron concretar 3.512 preacuerdos por \$65.452 millones y 739 acuerdos cumplidos equivalentes a \$49.511 millones en ventas efectivas.
- 315 encadenamientos privados que generaron ventas por \$7.198 millones y beneficiaron a 92.702 productores, con participación significativa del sector lácteo.

- **Intervención directa del mercado: compras públicas y RFPP:** Como medida de estabilización del ingreso y aseguramiento de la demanda, la ADR participó como aliado estratégico en la estrategia de compras públicas de alimentos y entrega de Raciones Familiares para Preparar (RFPP), en el marco del Decreto 1623 de 2023, la Ley 2046 de 2020 y el programa Hambre Cero.

Esta intervención permitió:

- La adquisición de 79.753 canastas alimentarias equivalentes a 5.412 toneladas de alimentos.
- Una inversión de \$52.078 millones.
- La compra directa a 50 organizaciones proveedoras.
- La adquisición de 746.320 litros de leche cruda, pagados entre \$2.200 y \$2.300 por litro, es decir, entre \$200 y \$300 por encima del costo promedio de producción.

Estas acciones contribuyeron a mitigar los efectos de la competencia externa y estabilizar los ingresos de los productores.

- **Promoción del consumo y posicionamiento comercial:** La ADR ha desarrollado estrategias específicas de promoción del consumo y posicionamiento comercial, entre las que se destacan:
 - “Soy Buena Leche”, orientada a impulsar la venta de leche y derivados en mercados campesinos, ruedas de negocio y compras públicas locales, así como a promover la implementación de la Ley 2046 de 2020. Su lanzamiento nacional generó ventas por \$20.404.000 y estuvo precedido por una rueda de negocios en Tunja que permitió concretar 48 acuerdos por \$584.126.300.
 - “Leche pal Corazón” (2025–2026), enfocada en promover el consumo responsable, visibilizar el trabajo de los productores y fortalecer el posicionamiento institucional mediante piezas comunicativas, una miniserie documental y un micrositio web institucional.

Adicionalmente, la ADR avanza en el fortalecimiento de una ruta de internacionalización para el sector lácteo, orientada a identificar, preparar y conectar la oferta de productos lácteos colombianos con oportunidades de mercado internacional. Esta ruta contempla la caracterización de productos, el análisis de capacidades de las organizaciones, la identificación de requisitos comerciales, logísticos y sanitarios, y la articulación con entidades especializadas para el acceso progresivo a mercados externos.

Programa de Asistencia Técnica.

En el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), los programas y ayudas dirigidos al sector lechero involucran diversas entidades del orden nacional y territorial. En este contexto, la Dirección de Asistencia Técnica de la ADR cumple un rol central en la orientación técnica del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), así como en la habilitación y seguimiento de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA).

De conformidad con la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 096 de 2024, los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024–2027 constituyen el principal instrumento de planificación para la definición de líneas productivas priorizadas, necesidades sectoriales y estrategias de intervención territorial.

En este marco, la Dirección de Asistencia Técnica acompaña la formulación y ajuste de los PDEA y realiza la planeación, seguimiento y evaluación de los convenios SPEA, contribuyendo al cumplimiento de las metas departamentales relacionadas con asistencia técnica, fortalecimiento organizativo, gestión del conocimiento y competitividad de los productores lecheros.

Para la vigencia 2025 se encuentran en ejecución convenios SPEA que priorizan la ganadería de leche y doble propósito en diferentes departamentos y municipios del país, con una inversión estimada de \$7.288.763.504 destinada a la atención de 7.568 usuarios ganaderos mediante procesos de asistencia técnica integral, formación y acompañamiento productivo.

De manera complementaria, desde el Servicio Público de Extensión Agropecuaria se promueve la adopción de prácticas de adaptación como planificación forrajera, manejo eficiente del agua, conservación de alimento y ajuste de cargas animales.

Programa de Participación y Asociatividad.

La Dirección de Participación y Asociatividad ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento organizativo, asociativo y comunitario de pequeños y medianos productores rurales vinculados al sector lácteo, mediante la implementación de la Metodología Integral de Asociatividad (MIA).

En el marco del componente de asesoría asociativa se han implementado estrategias como Mesas Técnicas de Asociatividad, Escuelas de Asociatividad, SOMOS, Potenciación de Capacidades Asociativas y CONECTA, dirigidas a organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales.

Estas estrategias han permitido generar espacios de formación, construcción colectiva y acompañamiento organizativo orientados al fortalecimiento del tejido social rural, la consolidación de procesos asociativos y el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación comunitaria.

Asimismo, se han acompañado procesos organizativos en territorios con vocación láctea y agropecuaria en departamentos como Boyacá, Cundinamarca, Caquetá, Nariño y Santander.

- Cronograma de acciones proyectadas para 2026
- * Primer trimestre de 2026
 - Identificación y priorización territorial de organizaciones rurales objeto de acompañamiento.
 - Socialización de estrategias de asociatividad y fortalecimiento organizativo.

- Inicio de mesas técnicas de asociatividad y diagnósticos participativos territoriales.
 - Acompañamiento preliminar a procesos de formalización organizativa.
- Segundo trimestre de 2026
- Implementación de Escuelas de Asociatividad.
 - Fortalecimiento de capacidades asociativas, liderazgo comunitario y participación rural.
 - Desarrollo de espacios de diálogo territorial y participación incidente.
- Tercer trimestre de 2026
- Fortalecimiento de estrategias de articulación territorial entre organizaciones rurales.
 - Desarrollo de ruedas de sostenibilidad rural productiva.
 - Seguimiento a procesos organizativos y fortalecimiento comunitario.
- Cuarto trimestre de 2026
- Evaluación y seguimiento de los procesos desarrollados.
 - Consolidación de resultados y definición de rutas de continuidad.
 - Fortalecimiento de redes organizativas territoriales y proyección de nuevas acciones.

Programa de Adecuación de Tierras

Desde la Dirección de Adecuación de Tierras se adelantan acciones complementarias orientadas a fortalecer la adaptación productiva y la sostenibilidad de los sistemas agropecuarios, incluida la actividad lechera.

Estas intervenciones se relacionan con el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de distritos de riego y drenaje, así como con soluciones para el manejo eficiente del recurso hídrico en escenarios de déficit.

Entre las principales medidas se destacan:

- Adopción de esquemas de contingencia hídrica mediante turnos y horarios de riego.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hidráulica.
- Instalación de micromedidores de caudal y promoción de tecnologías de medición.
- Regulación de descargas en embalses y reservorios.
- Promoción de cosecha y almacenamiento de agua en parcela.
- Actualización de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua —PUEAA—.
- Promoción de sistemas silvopastoriles y prácticas de manejo eficiente del agua.

Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural reitera que las acciones desarrolladas y proyectadas para el sector lácteo responden a una intervención integral y territorializada, orientada a fortalecer las capacidades productivas, técnicas, asociativas y comerciales de los pequeños y medianos productores de leche. A través de la cofinanciación de PIDAR, la asistencia técnica agropecuaria, el fortalecimiento organizativo, la promoción de circuitos cortos de comercialización, las compras públicas, la adecuación de tierras y las medidas de

adaptación productiva, la ADR contribuye a mejorar los ingresos rurales, promover la agregación de valor, reducir brechas estructurales y fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de la actividad lechera.

En cuanto a las inversiones futuras, se precisa que estas estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales aplicables, así como a la disponibilidad presupuestal y a la priorización institucional correspondiente. En ese sentido, la ADR continuará avanzando en la estructuración, evaluación y acompañamiento de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del sector lácteo y al bienestar de los productores rurales en los territorios.

Por lo anterior, se emite respuesta a su solicitud dentro del término señalado para tal fin.

Sin otro particular se suscribe,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

Anexos:

Anexo 1 - Proyectos PIDAR cofinanciados Agosto 2022 a 2026

Anexo 2 - Proyectos PIDAR en estructuración 2026

Anexo 3. 20262100085742 - Traslado Control Político Min Agricultura

Anexo 4. 20262100085722 - Traslado Control Político Min Comercio

	Nombre, Cargo y Dependencia	Firma
Elaboró:	Aida Milena Lugo -Contratista - Dirección de Participación y Asociatividad	
Elaboró:	Carolina Cañón- Asesora Presidencia	
Elaboró:	Francy Milena Acosta Pulido – Contratista - Dirección de Adecuación de Tierras	
Elaboró:	Sebastián Ortiz Vargas – Contratista -Dirección de Asistencia Técnica	
Elaboró:	Edwin Insuastí- Contratista Dirección de Comercialización	
Elaboró:	Edwin López Silva – Contratista -Dirección de Acceso a Activos Productivos	
Revisó y Aprobó:	Amanda Lucía Camargo Jiménez, Jefe Oficina Jurídica	
Revisó y Aprobó:	Diana Milena Carreño – Jefe Oficina de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Eliana Teresa Zambrano Almansa – Vicepresidente de Proyectos	
Revisó y Aprobó:	Ezequiel Ortiz- Asesor Presidencia	
Revisó y Aprobó:	Jorge Rafael Gómez Ortiz- Asesor Jurídico de Presidencia	
Revisó y Aprobó:	Sergio Andrés Gallego Heredia – Vicepresidente de Integración Productiva	